



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 135/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de septiembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 135/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos habilitado, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el oficio **SG-JAX-908/2016** y **su anexo**, signado por el actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día siete de septiembre del año en curso, mediante el cual, remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **PES 43/2016** del índice de este órgano jurisdiccional.

Toda vez que mediante proveído de seis de junio del presente año se determinó estar en espera del expediente de referencia, en consecuencia, con fundamento en el numeral 416, fracciones, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes al rubro citado. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES 43/2016**.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en el cuaderno de antecedentes **135/2016**, glóse el mismo al procedimiento especial sancionador **PES 43/2016**, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, remítase el expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos habilitado, **Gilberto Arellano Rodríguez**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

